

APRUEBA ADJUDICACION DE LICITACION PÚBLICA N°3309-7-LE16  
POR SUMINISTRO MATERIALES Y EQUIPOS MENORES DENTAL

Huépil, 30 de mayo 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1650 / 2016

V I S T O S

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 del 01.03.2016 que delega al Sr José Mauricio Suazo Mayo y autoriza la firma de Administrador Municipal.
- e) La necesidad de contar con Suministro de materiales y equipos menores Dental, según solicitud N° 152, del 26-04-2016. Derivada del Depto. de Salud de Tucapel.
- f) La disponibilidad en el presupuesto del Depto. de Salud 2016.

DECRETO

1.- **ADJUDIQUESE**, La licitación Pública N°3309-7-Le16, según lo descrito en el punto e) de los vistos de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Bases Administrativas a las empresas:

- TREMA DENTAL LIMITADA. RUT: 6.128.840-7.
- BERGHEM S.A. RUT: 96.607.720-4
- TURBINA CHILE LIMITADA, RUT: 76.484.330-4
- DIPROMEB S.A. RUT: 86.337.000-8.
- DIPROLAB LTDA. RUT: 78.027.120-5.
- BUHOS LTDA. RUT: 85.462.700-7.
- DENTAL LAVAL LTDA. RUT: 79.595.850-9.
- EXPROSUR S.A. RUT: 76.393.260-5.
- 3M CHILE S.A. RUT: 93.626.000-4.
- JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ. RUT: 6.092.496-1.

Por ser la oferta que se ajustan a lo requerido en las bases administrativas.

2.- **IMPUTESE**, el gasto ocasionado según corresponda y de acuerdo al presupuesto a las cuentas 2152204005 (Materiales y Útiles Quirúrgicos), 2152204013 (Equipos Menores)

3.- El gasto que represente la aplicación del presente decreto. Se financiara con fondos del Departamento comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**

GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:  
- Secretaria Municipal  
- Oficina de Partes  
- Depto. Adm. Finanzas  
- Archivo  
JEM/GPL/ESP/meo